



Ajuntament  
de Salou

Unitat / Departament Secretaria ENGME		
Codi de verificació  6L685D6T0L031L2C1862		
Codi de document SEC19100B2	Núm. d'expedient 5847/2025	02-05-25

Interessant de l'expedient  
GRUPO MUNICIPAL VOX

Localització de l'activitat

Assumpte  
MOCIÓ QUE PRESENTA EL GRUP MUNICIPAL DE VOX PER LA CONCESSIÓ D'UNA SUBVENCIÓ MUNICIPAL ALS PROPIETARIS DE VIVENDES OCUPADES EN EL MUNICIPI DE SALOU (EXPEDIENT NÚMERO 5847/2025).

LA PLE DE L'AJUNTAMENT, REUNIDA EN SESSIÓ ORDINÀRIA, CELEBRADA EL 30 D'ABRIL DE 2025 VA EMETRE, ENTRE D'ALTRES, EL SEGÜENT ACORD:

**703.- MOCIÓ QUE PRESENTA EL GRUP MUNICIPAL DE VOX PER LA CONCESSIÓ D'UNA SUBVENCIÓ MUNICIPAL ALS PROPIETARIS DE VIVENDES OCUPADES EN EL MUNICIPI DE SALOU (EXPEDIENT NÚMERO 5847/2025).**

Vista la moció presentada pel grup municipal de VOX que es transcriu a continuació:

### Exposición de motivos

La ocupación ilegal de viviendas representa un problema creciente en muchas localidades, y Salou no es una excepción. Este fenómeno deteriora la convivencia, genera inseguridad y causa un grave perjuicio tanto a propietarios individuales como a comunidades de vecinos. Los propietarios afectados se ven privados del uso legítimo de sus viviendas mientras siguen asumiendo una carga económica injusta: hipotecas, gastos de comunidad, suministros básicos y, en particular, el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI). Esta situación resulta especialmente gravosa cuando no se puede ejercer ningún derecho sobre la propiedad ocupada.

Con la voluntad de aliviar esta situación injusta y, a la vez, fomentar que dichas viviendas puedan ser ofrecidas en el futuro en régimen de alquiler dentro del municipio de Salou, presentamos esta iniciativa con el fin de establecer una subvención municipal específica dirigida a los propietarios afectados por ocupaciones ilegales. Por todo ello, propone los siguientes:

### ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Salou desarrollará una campaña informativa dirigida a los vecinos afectados por la ocupación ilegal de sus viviendas, informando de sus derechos y de los pasos a seguir para acceder a la ayuda municipal.



Ajuntament  
de Salou

<i>Unitat / Departament</i> Secretaria ENGME		
<i>Codi de verificació</i>  6L685D6T0L031L2C1862		
<i>Codi de document</i> SEC19100B2	<i>Núm. d'expedient</i> 5847/2025	02-05-25

2. El Ayuntamiento de Salou se compromete a provisionar la dotación presupuestaria para la creación de una línea de subvención municipal con el fin de:
  - o Establecer una subvención municipal por daños y perjuicios dirigida a los propietarios de viviendas ocupadas ilegalmente.
  - o Fijar el importe de la subvención en un 95% del coste medio del IBI correspondiente a una vivienda en el municipio de Salou.
  - o Requerir, para su concesión, la acreditación documental del periodo de ocupación ilegal, como condición necesaria para justificar el derecho a esta ayuda.
3. Esta medida tiene como finalidad no sólo compensar el perjuicio económico sufrido por los propietarios, sino también incentivar la recuperación de estas viviendas para su posterior disponibilidad en el mercado de alquiler legal en Salou, contribuyendo así a paliar el problema de acceso a la vivienda en el municipio.

El Ple de l'Ajuntament ACORDA, per 16 vots en contra (8 de Sumem per Salou-PSC, 4 d'ERC-AM, 2 d'ARA PL, 1 d'USAP i 1 de la regidora no adscrita Josefa Aguirre), 3 abstencions de PP i 2 vots a favor de VOX, NO APROVAR aquesta moció.